

**RELACIÓN DE PROPUESTAS ELEVADAS A LA JUNTA GENERAL DE
CLEVER GLOBAL, S.A.**

Se adjunta a la presente el texto de los acuerdos que se proponen adoptar por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de CLEVER GLOBAL, S.A. ("**Clever**" o la "**Sociedad**") en relación con cada uno de los puntos del Orden del Día:

1. Acuerdo que se propone en relación con el PUNTO 1º: *Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.*
2. Acuerdo que se propone en relación con el PUNTO 2º: *Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad y de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.*
3. Acuerdo que se propone en relación con el PUNTO 3º: *Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.*
4. Acuerdo que se propone en relación con el PUNTO 4º: *Aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.*
5. Acuerdo que se propone en relación con el PUNTO 5º: *Fijación del número de miembros del órgano de administración en cinco (5) miembros.*
6. Acuerdo que se propone en relación con el PUNTO 6º: *Al objeto de dar cumplimiento al anterior punto del orden del día, cese de los siguientes consejeros: D. Ángel González Bravo, D. Faustino Valdés Gallardo y D. José Antonio Rivero García.*
7. Acuerdo que se propone en relación con el PUNTO 7º: *Examen y aprobación, en su caso, del nombramiento como consejeros de D. Agustín Vidal-Aragón de Olives, D. Ignacio González Domínguez y D. Miguel Ángel Abad Chamón.*
8. Acuerdo que se propone en relación con el PUNTO 8: *Examen y aprobación, en su caso, de la reelección o nombramiento del auditor de Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad.*
9. Acuerdo que se propone en relación con el PUNTO 9: *Examen y aprobación, en su caso, de la reelección o nombramiento del auditor de Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad.*
10. Acuerdo que se propone en relación con el PUNTO 10: *Delegación de facultades para la formalización, aclaración, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.*
11. Acuerdo que se propone en relación con el PUNTO 11: *Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.*

TEXTO DE LOS ACUERDOS QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PROPONE A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CLEVER GLOBAL, S.A.

- **PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: “Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019”**

PROPUESTA DE ACUERDO:

Aprobar las cuentas anuales individuales de Clever Global, S.A., correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2019, que comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, así como el Informe de Gestión que sobre las mismas han elaborado los administradores, todos ellos verificados por el auditor Auren Auditores SP, S.L.P.

La documentación referida ha estado a disposición de los Accionistas en la página web de la Entidad desde la fecha de la convocatoria de esta Junta General de Accionistas.

- **PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: “Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad y de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019”**

PROPUESTA DE ACUERDO:

Aprobar las cuentas anuales consolidadas de Clever Global, S.A. y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2019, que comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, así como el Informe de Gestión que sobre las mismas han elaborado los administradores, todos ellos verificados por el auditor Auren Auditores SP, S.L.P.

La documentación referida ha estado a disposición de los Accionistas en la página web de la Entidad desde la fecha de la convocatoria de esta Junta General de Accionistas.

- **PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: “Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019”**

PROPUESTA DE ACUERDO:

Aprobar la aplicación del resultado del ejercicio de Clever Global, S.A. cerrado el 31 de diciembre de 2019 propuesta por el Consejo de Administración, en los siguientes términos:

- A resultado negativo de ejercicios anteriores..... 5.234.143 €

- **PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: “Aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019”**

PROPUESTA DE ACUERDO:

Aprobar la gestión social del Consejo de Administración de Clever Global, S.A. correspondiente al ejercicio 2019.

- **PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: “Fijación del número de miembros del órgano de administración en cinco (5) miembros”**

PROPUESTA DE ACUERDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos sociales de Clever Global, S.A., el Consejo de Administración puede estar integrado por un mínimo de cinco (5) y un máximo de diez (10) miembros, cuya determinación y elección corresponde a la Junta General, siendo actualmente el número fijado por la Junta General de ocho (8) de miembros.

Fijar en lo sucesivo en cinco (5) el número de miembros del Consejo de Administración de Clever Global, S.A.

- **PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: “Al objeto de dar cumplimiento al anterior punto del orden del día, cese de los siguientes consejeros: D. Ángel González Bravo, D. Faustino Valdés Gallardo y D. José Antonio Rivero García”**

PROPUESTA DE ACUERDO:

Al objeto de dar cabal cumplimiento al acuerdo de reducir el número de consejeros a cinco, y a fin de posibilitar la designación de los tres nuevos consejeros independientes que se dirán, en cumplimiento del mandato del Consejo de fecha 25 de junio de 2020, y habiendo renunciado con anterioridad a este acto Don Alejandro Jos Gallego, se acuerda el cese de los siguientes consejeros D. Ángel González Bravo, D. Faustino Valdés Gallardo y D. José Antonio Rivero García, agradeciéndoles los servicios prestados.

- **PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: “Examen y aprobación, en su caso, del nombramiento de Consejeros:**

PROPUESTA DE ACUERDO:

- (i) Nombrar a **D. Agustín Vidal-Aragón de Olives**, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en Tomares (Sevilla), Glorieta Fernando Quiñones, sin número, Edificio Centris, planta 4ª, módulo 2, C.P 2 41940, como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con el carácter de independiente, por el periodo estatutario de seis (6) años.

D. Agustín Vidal-Aragón de Olives aceptará su cargo mediante alguno de los medios admitidos en Derecho.

A los efectos oportunos, se hace constar que desde la fecha de la convocatoria de esta Junta General, ha estado a disposición de los accionistas el Informe elaborado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en la que se hace constar que dicho órgano ha informado favorablemente de la incorporación de D. Agustín Vidal-Aragón de Olives como consejero independiente de la Sociedad.

- (ii) Nombrar a **D. Ignacio González Domínguez**, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en Tomares (Sevilla), Glorieta Fernando Quiñones, sin número, Edificio Centris, planta 4ª, módulo 2, C.P 2 41940, como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con el carácter de independiente, por el periodo estatutario de seis (6) años.

Don Ignacio González Domínguez aceptará su cargo mediante alguno de los medios admitidos en Derecho.

A los efectos oportunos, se hace constar que desde la fecha de la convocatoria de esta Junta General, ha estado a disposición de los accionistas el Informe elaborado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en la que se hace constar que dicho órgano ha informado favorablemente de la incorporación de D. Ignacio González Domínguez como consejero independiente de la Sociedad.

- (iii) Nombrar a **D. Miguel Ángel Abad Chamón**, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en Tomares (Sevilla), Glorieta Fernando Quiñones, sin número, Edificio Centris, planta 4ª, módulo 2, C.P 2 41940, como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con el carácter de independiente, por el periodo estatutario de seis (6) años.

Don Miguel Ángel Abad Chamón aceptará su cargo mediante alguno de los medios admitidos en Derecho.

A los efectos oportunos, se hace constar que desde la fecha de la convocatoria de esta Junta General, ha estado a disposición de los accionistas el Informe elaborado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en la que se hace constar que dicho órgano ha informado favorablemente de la incorporación de D. Miguel Ángel Abad Chamón como consejero independiente de la Sociedad.

- **PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA: “Examen y aprobación, en su caso, de la reelección o nombramiento del auditor de Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad”**

PROPUESTA DE ACUERDO:

Aprobar la reelección de “Auren Auditores SP, S.L.P.”, con domicilio social en Madrid, avenida del General Perón número 38, con N.I.F. B-87. 352.357, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 33.829, Folio 69, Sección 8ª, Hoja M-608.799, y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S-2347, como auditor de cuentas de la Sociedad para la verificación de las Cuentas Anuales Individuales correspondientes al ejercicio 2020.

- **PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA: “Examen y aprobación, en su caso, de la reelección o nombramiento del auditor de Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad”**

PROPUESTA DE ACUERDO:

Aprobar la reelección de “Auren Auditores SP, S.L.P.”, con domicilio social en Madrid, avenida del General Perón número 38, con N.I.F. B-87. 352.357, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 33.829, Folio 69, Sección 8ª, Hoja M-608.799, y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S-2347, como auditor de cuentas del Grupo Consolidado de la Sociedad, del cual la Sociedad es sociedad dominante, para la verificación de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio 2020.

- **PUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA: “Delegación de facultades para la formalización, aclaración, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General”**

PROPUESTA DE ACUERDO:

Facultar al Presidente, al Secretario No-Consejero y a la Vicesecretaria No-Consejera de la entidad Clever Global, S.A., tan ampliamente como en Derecho sea necesario para que cualquiera de ellos indistintamente, pueda realizar cuantos actos sean procedentes para ejecutar los acuerdos aprobados en esta Junta General, en orden a la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil y en cualesquiera otro Registros, así como para proceder al preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil, incluyendo, en particular, y entre otras facultades, (i) comparecer ante notario con el objeto de elevar a público los mismos, así como otorgar las correspondientes

escrituras públicas, con los pactos y declaraciones que fueran convenientes y se deriven, directa o indirectamente, de dichos acuerdos; (ii) efectuar cuantas aclaraciones o subsanaciones fueren precisas o convenientes y, en general, otorgar aquellos documentos privados y/o públicos necesarios para la ejecución de los acuerdos precedentes, así como los actos precisos para la inscripción y/o depósito, según corresponda, en los registros públicos correspondientes de tales acuerdos; (iii) acomodar o adaptar los términos de los acuerdos adoptados a las indicaciones que puedan recibirse de los organismos supervisores, así como a la calificación del Registrador Mercantil; (iv) aclarar, precisar y completar lo que sea necesario o conveniente, incluso otorgar escrituras aclaratorias o subsanatorias de cuantos defectos y omisiones impidan u obstaculicen la efectividad de los acuerdos precedentes o su inscripción en cualesquiera registros públicos sin necesidad de nuevo acuerdo de la Junta General; y, en general, (v) realizar cuantas actuaciones fueran necesarias o convenientes para ejecutar y formalizar los acuerdos adoptados ante cualesquiera entidades y organismos públicos o privados, españoles o extranjeros, incluidas las correspondientes a la obtención de cualesquiera autorizaciones y consentimientos de terceros a los que viniera obligada la Sociedad, así como las de declaración, complemento o subsanación de defectos u omisiones que pudieran impedir u obstaculizar la plena efectividad de los precedentes acuerdos, así como la publicación de anuncios, hechos relevantes y de todas las comunicaciones que fueran necesarias a tal efecto.

■ **PUNTO UNDÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA: “Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión”**

PROPUESTA DE ACUERDO:

Aprobar el acta de la sesión, una vez redactada y leída por el Secretario de la Junta a los asistentes, siendo firmada al final de la misma por el Secretario con el visto bueno del Presidente.